

Manizales 21 de julio de 2022

**PARA: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ.
SECRETARIA GENERAL E.**

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente.

ORDEN DE CONTRATACIÓN.

PRESTAR APOYO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARIA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. Con un presupuesto oficial de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$14.445.560)**, con la señora **PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ**. De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P



V.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico.
EMPOCALDAS S.A E.S



Elaboró. Susana Gómez Osorio
Abogada – Secretaria General.